



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

7730

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator de los mercados temporales del Ayuntamiento de Inca

El Ayuntamiento en pleno, en su sesión ordinaria de día 8 de septiembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Regulator de los mercados temporales del Ayuntamiento de Inca.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la mencionada aprobación inicial por el plazo de treinta días a través de anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Inca, para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, en conformidad con lo que dispone el art.º 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento, en conformidad con lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el BOIB y hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 113 de la mencionada Ley.

(Firmado electrónicamente: 9 de septiembre de 2022)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

